

Cerro Juan Pobre Nº 226 – Bº Dalvian
(5.500) – Mendoza – República Argentina
Teléfono Nº 54 – 261 – 3486791 - Tel. Celular Nº 261-3849034
E-mail: rquirogacastela@gmail.com

ANEXO N° 1 - INFORME de IMPACTO AMBIENTAL REACTIVACIÓN MINA de TALCO "DON ERNESTO"

EX-2023-08119642-GDEMZA-DMI#MEIYE – RESOL-2024-175-E-GDEMZA-DPA#SAYOT.
DICTAMEN TÉCNICO

ESCRIBANO
DIRECCIÓN DE MINERÍA
MENDOZA

[Firma]

[Firma]

..... ante el escribano de minas, por duplicado

SIN firma de letrado, hoy 06 Agosto

..... de 2024 siendo 9:15

Ing. RICARDO QUIROGA CASTELAT

Cerro Juan Pobre N° 226 – B° Dalvian
(5.500) – Mendoza – República Argentina
Teléfono N° 54 – 261 – 3486791 - Tel. Celular N° 261-3849034
E-mail: rquirogacastelat@gmail.com

- a) Las áreas que presenten excavaciones bajo nivel normal del piso y que no hayan sido rellenadas con mineral de desecho, se cercarán con un alambrado y se colocarán carteles avisando de tal situación. -
- b) En las áreas que presenten bancos sobre nivel, se procederá a sanear los taludes, superando el ángulo natural de deslizamiento del mineral, que en este caso es de 15°, para material suelto. -
- c) También debe tenerse en cuenta que durante la explotación se mantendrán los taludes perfectamente consolidados, por la propia seguridad del personal afectado al minado. -
- d) Se procederá a retirar todo tipo de residuos que se puedan haber producido durante la vida del yacimiento, dejando la zona totalmente limpia, de manera que se mitiguen o eliminen los impactos producidos, menos los impactos topográficos que son irreversibles y que por la magnitud de la explotación son mínimos, además que se rellenan con el material de descarte.

PLAN de RESPUESTA a EMERGENCIAS

Se denomina emergencia a aquel acontecimiento no deseado y repentino, que durante su ocurrencia y sus consecuencias reviste diversos grados de peligrosidad para el sistema – personas (personal, etc.), infraestructura (instalaciones) y Medio (conjunto de factores externos al sistema). -

Estas situaciones contingentes pueden ser el resultado de la interacción entre el sistema comprendido por la mina y un medio que brinda las condiciones para la ocurrencia de dichas situaciones (zona de riesgo sísmico).

Las situaciones de contingencias que se pueden producir son las siguientes:

♦ **SISMO:**

Amenaza: Personas y bienes en el entorno inmediato al yacimiento. -

Situación de riesgo: **Medio**

Consecuencia: **Media**, por el impacto sobre las personas y los bienes en el entorno, especialmente dentro del área de la mina y sus alrededores. -

Efecto: **Directo** sobre vidas y bienes. -

Ámbito: **Local**. -

Probabilidad: **Bastante Probable**. -

Vulnerabilidad: Está representada por estar emplazada la mina en Zona Sísmica 4, de peligrosidad muy elevada, donde la aceleración máxima del suelo es 0,35 g. -

♦ **INCENDIO:**

Amenaza: Garrafas o fogatas en el sector de reunión del personal durante los periodos de descanso, sobre todo en invierno y existencia de personas y bienes en el entorno del yacimiento. -

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
José Mauro Guzmán

Ing. RICARDO QUIROGA CASTELAT

Cerro Juan Pobre Nº 226 – Bº Dalvian
(5.500) – Mendoza – República Argentina
Teléfono Nº 54 – 261 – 3486791 - Tel. Celular Nº 261-3849034
E-mail: rquirogacastelat@gmail.com

Consecuencia: **Media**, por el impacto de una posible fuga de gas seguida de explosión o encendido del gas envasado, en el supuesto que haya una garrafa, o el encendido de los pastos naturales por acción del viento en torno a una fogata. -

Efecto: **Directo** sobre vidas y bienes. -

Ámbito: **Local**. -

Probabilidad: **Probable**. -

Vulnerabilidad: Fallas en el sistema y descuido del personal presente. -

♦ **ACCIDENTES de TRANSITO por MOVIMIENTO de VEHÍCULOS:**

Amenaza: **Negligencia** del personal y de terceros. -

Situación de riesgo: **Media**, por el movimiento de camiones y máquinas dentro del yacimiento. -

Consecuencia: **Media**, por el impacto sobre personas y bienes. -

Efecto: **Directo** sobre vidas y bienes.-

Ámbito: **Local**. -

Probabilidad: **Probable**. -

Vulnerabilidad: Falta de atención de choferes, maquinistas, etc.-

♦ **INUNDACIÓN por LLUVIA TORRENCIAL:**

Amenaza: **Generación** de caudales importantes de agua y arrastre de materiales por lluvia torrencial. -

Situación de riesgo: **Baja**. -

Consecuencia: **Media**, por el impacto sobre personas y bienes. -

Efecto: **Directo**. -

Ámbito: **Local**. -

Probabilidad: **Poco Probable**. -

Vulnerabilidad: **Ubicación** del yacimiento. -

Juana María
Juana María

José Marcelo Guerrero

... ante el escribano de mi fe, por duplicado.

SIN firma de letrado, hoy 06 Agosto
2024 siendo 9:15

[Firma]
ESCRIBANO
DIRECCIÓN DE MINERÍA
MENDOZA

Ing. RICARDO QUIROGA CASTELAT

Cerro Juan Pobre Nº 226 - Bº Dalvian
(5.500) - Mendoza - República Argentina
Teléfono Nº 54 - 261 - 3486791 - Tel. Celular Nº 261-3849034
E-mail: rquirogacastelat@gmail.com

Dado el tamaño del sistema yacimiento, ante cualquier contingencia, se deberán activar los mecanismos previamente planificados y que tienden a contenerla, ya que, aunque el tamaño del evento no deseado en sus inicios sea chico, se tiene que abordar siguiendo el procedimiento previamente planificado, para poder contenerlo espacial y temporalmente, impidiendo su desarrollo y crecimiento. -

Las acciones previas responden al tipo de contingencias y a la estructura de la organización que determina el número de individuos que están trabajando en el yacimiento y que por lo tanto deberán hacer frente a la contingencia. -

El operario tendrá un rol determinado, que se le hará conocer durante los cursos de capacitación y por medio de carteles indicadores. -

PROCEDIMIENTO de GESTIÓN de RESIDUOS

Los residuos que se pueden generar durante la explotación del yacimiento, teniendo en cuenta que la explotación es por campañas, es decir no continua que no hay campamento, sino que hay un operario maquinista y los choferes de los camiones que cargan y transportan el mineral, es decir no hay personal permanente en el área de explotación, son los siguientes:

Restos de alimentos, que se deberán colocar en un recipiente impermeable, para ser trasladado todos los días a Uspallata para su gestión como RSU. -

Eventuales derrames de combustible, gasoil, durante la carga del mismo al equipo excavador, desde un tanque que se transporta en la caja de una camioneta y se trasvasa por medio de una bomba de accionamiento manual. En ese caso se deberá remover el suelo contaminado, colocándolo en un recipiente impermeable que se debe instalar en el predio del yacimiento, para posteriormente ser gestionado adecuadamente. -

Residuos cloacales que se pueden generar durante el horario de trabajo, que se gestionarán por medio de la instalación de un baño químico en el área del yacimiento, para posteriormente retirarlo y gestionarlo donde corresponda por el operador de dicho baño. -

En caso detectar sitios de interés arqueológico y/o paleontológico, poner en conocimiento inmediato a las autoridades competentes y adoptar las medidas necesarias para su conservación se dará inmediato aviso a la Autoridad de Aplicación mediante la Guía de Procedimiento - Solicitud: Evaluación de impacto arqueológico y paleontológico e intervenciones de rescate de la Dirección de Patrimonio Cultural. Secretaría de Cultura - Gobierno de Mendoza - Ley Nº 6034. Decreto Reglamentario Nº1882.-

Preservar y poner en valor las ruinas de los antiguos campamentos mineros existentes en la zona. SE procederá de acuerdo a la recomendación. -

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita: José Antonio Linares]

Ing. RICARDO QUIROGA CASTELAT

Cerro Juan Pobre Nº 226 – Bº Dalvian

(5.500) – Mendoza – República Argentina

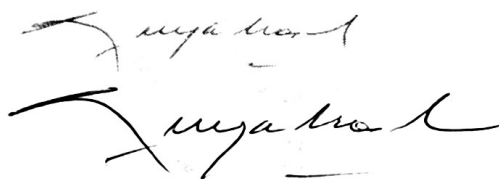
Teléfono Nº 54 – 261 – 3486791 - Tel. Celular Nº 261-3849034

E-mail: rquirogacastelat@gmail.com

Extremar las precauciones a efectos de minimizar procesos erosivos ocasionados por la extracción de mineral. Se toma debida nota para proceder de acuerdo a lo recomendado. –

Minimizar la afectación de suelo durante la adecuación y modificación de los accesos existentes. Se procederá de acuerdo a la recomendación. –

Otorgar la autorización ambiental para la realización del proyecto.


Ricardo Quiroga Castelat

 José Mauro Casarri



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Respuestas al Dictamen Técnico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.